

REGLAMENTO PUNTOS RANKING PANAMERICANO POOL – CARAMBOLAS - 5 QUILLAS & SNOOKER

I. Asignación de puntos ranking a partir del 1ro. de enero 2017 y sus modificaciones en los años 2021 y 2023.

A. Campeonatos Panamericanos

Primer Lugar	60 Ptos.
Segundo Lugar	40 Ptos.
3er & 4to Lugar	28 Ptos.
5to. – 8vo.	20 Ptos.
9no. – 16vo	12 Ptos.
17vo. – 32vo.	6 Ptos.
FASE II	3 Ptos.
FASE I	2 Ptos.

B. Gran Prix Panamericanos con Puntos Ranking

Primer Lugar	40 Ptos.
Segundo Lugar	27 Ptos.
3er & 4to Lugar	19 Ptos.
5to. – 8vo.	13 Ptos.
9no. – 16vo.	8 Ptos.
17vo. – 32vo.	4 Ptos.

C. Campeonatos Nacionales

Primer Lugar	20 Ptos.
Segundo Lugar	15 Ptos.
3er & 4to Lugar	12 Ptos.
5to. & 6to.	10 Ptos.
7mo. & 8vo.	5 Ptos.

II. Reglas para la aplicación de puntos al ranking general de CPB

1. Se reconocen únicamente los puntos asignados de los dos últimos Campeonatos Panamericanos.
2. El ranking general de CPB se actualizará inmediatamente después que finalice el Campeonato Panamericano.
3. Cada billarista que participe en los eventos clasificatorios del Campeonato Panamericano (cualquier modalidad), tiene derecho a obtener puntos ranking.
4. Los eventos clasificatorios de un campeonato panamericano (antes Qualy), se denomina FASE I. Todos los billaristas que participan en esta fase y no logran pasar al cuadro principal, obtienen puntos ranking.
5. A la fase en que compiten los billaristas que clasifican al cuadro principal, junto con los inscritos por cada federación, se denomina FASE II. El cuadro principal puede estar integrado entre 48 y 80 billaristas según sea el sistema de competencia de cada Campeonato Panamericano en cualquier modalidad.
6. A la fase de muerte súbita a la cual clasifican entre 8 y 32 billaristas, se denomina FASE III.
7. Aquellos jugadores que solamente participan en eventos Gran Prix por Puntos Ranking y no participan en por lo menos en los dos últimos campeonatos panamericanos anteriores a la última actualización del Ranking General de cada modalidad de billar, se les reconocerá el 50% de los puntos ranking obtenidos en esas competencias.

III. Reglas para la aplicación de puntos a los Gran Prix Panamericanos

1. Para que un Gran Prix Panamericano de cualquier modalidad sea reconocido que otorga puntos ranking, deben participar billaristas de al menos 6 países afiliados a CPB e inscritos por sus respectivas federaciones.

2. No se reconocerá un Gran Prix Panamericano con puntos ranking en los siguientes casos:
 - Si participan billaristas de federaciones no afiliadas a CPB o no autorizadas por CPB.
 - Que combinen participantes masculinos y femeninos.
3. Los puntos obtenidos en un Gran Prix Panamericano serán válidos hasta que cumpla un año a la fecha de su realización.
4. El ranking general de CPB se actualizará inmediatamente después que finalice el Gran Prix Panamericano. Es obligación de los organizadores, enviar a CPB los resultados finales del evento a más tardar 5 días después de transcurrido.

IV. Reglas para la aplicación de puntos de los Campeonatos Nacionales

1. Los resultados de los campeonatos nacionales serán recibidos en la secretaría de CPB hasta el 31 de mayo en cada año. Los entregados después de esta fecha, serán penalizados con la resta de dos puntos por cada posición y se actualizarán hasta una semana antes de la realización del campeonato panamericano.
2. Los resultados entregados después de los campeonatos panamericanos que corresponden al año de su realización serán asignados en el mes de enero del siguiente año.
3. Para que un campeonato sea considerado Campeonato Nacional, deben participar por lo menos cuatro (4) jugadores en cualesquiera de las categorías (Máxima Masculina, Máxima Femenina, Juvenil Masculina y Juvenil Femenina).
4. Los puntos ranking de los campeonatos nacionales tendrán dos (2) años de validez.

V. Penalidades

1. Las federaciones que inscriban billaristas en campeonatos mundiales, copas mundo o torneos avalados por las organizaciones mundiales y no participan, esos billaristas, serán sancionados con la disminución del 25% de sus puntos asignados en el Ranking General de CPB. Esta sanción es distinta a la sanción económica impuesta por el organismo mundial.
2. Los jugadores que sean sancionados por conducta antideportiva durante la realización de cualquier campeonato oficial perderán el total de sus puntos asignados en el Ranking General de CPB y las medallas obtenidas durante los mismos.

VI. Otras condiciones

1. Los resultados de los campeonatos nacionales deben ser remitidos indistintamente a la secretaría de CPB por el secretario(a), presidente de federación o por el director deportivo de la misma.
2. En el reporte de los campeonatos nacionales se indicará la fecha, lugar del evento, nombre de los participantes, modalidad, posición y puntos asignados. Estos deben ser registrados en una hoja membretada de la federación, firmados y sellados.
3. Los puntos asignados a los campeonatos nacionales alcanzan para los primeros ocho lugares, sin embargo, se debe informar el total de participantes en dichos campeonatos para su registro y control.
4. En el caso de los campeonatos nacionales juveniles, se debe indicar la fecha y año de nacimiento de cada billarista.